Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Objeto: " CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION OFRECIENDO SOPORTE A TODAS LAS GESTIONES QUE AMERITEN LA INTERVENCION EN MATERIA JURIDICA, TECNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

CODIGO UNSPSC.

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Productos	Codigo
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	01 – Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	04 – Necesidades de dotación de personal técnico temporal	80111604
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	05 – Necesidades de dotación de personal financiero temporal	80111605
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	07 – Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	80111607
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	11 – Personal temporal de almacén	80111611
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	12 – Conductores temporales	80111612
F- Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	13 – Trabajadores manuales temporales	80111613

	Servicios Administrativos				
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	14 – Servicios temporales de ingeniería	80111614
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	17 – Servicios temporales de arquitectura	80111617
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	20 – Servicios temporales de recursos humanos	80111620
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	21 – Servicios temporales de investigación y desarrollo	80111621
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	22 – Servicios temporales ambientales en salud y seguridad	80111622
F-Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos	16 – Servicios de personal temporal	23 – Servicios temporales de compra y logistica	80111623

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del mercado, y por último un análisis del sector servicios, el cual incluye el servicio que pretendemos contratar y referenciado en el presente estudio.

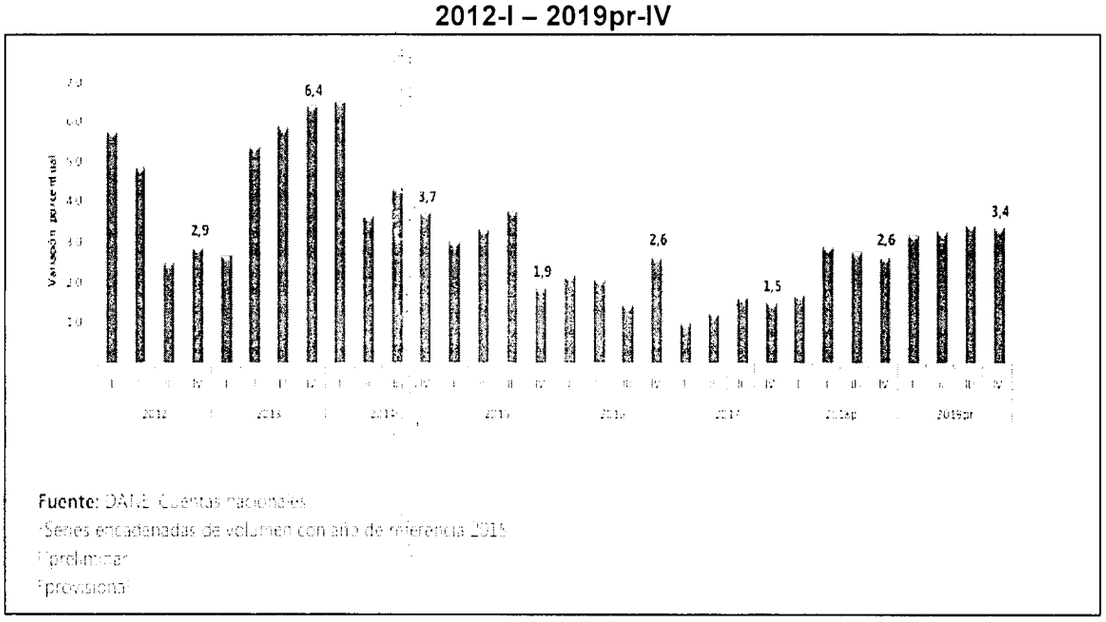
Aspectos Generales

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas,

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto -PIB

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1
2012-I – 2019pr-IV



Fuente: DANE Cuentas nacionales
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pPreliminar
Provisional

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018p; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018p. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2019pr – Cuarto trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019pr / 2018p	2019pr - IV / 2018p - IV	2019pr - IV / 2019pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,9	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,4**	**0,5**

Fuente: DANE Cuentas nacionales
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018p.

Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

En el cuarto trimestre del año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018p.

Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo no presentó variación en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen0,4%

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2-2019pr – Cuarto trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019^{pr} / 2018^{p}	2019^{pr} - IV / 2018^{p} - IV	2019^{pr} - IV / 2019^{pr} - III
Actividades profesionales. científicas y técnicas	3,9	3.7	-0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.6	3.6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**3,7**	**3,6**	**0,0**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[p]provisional

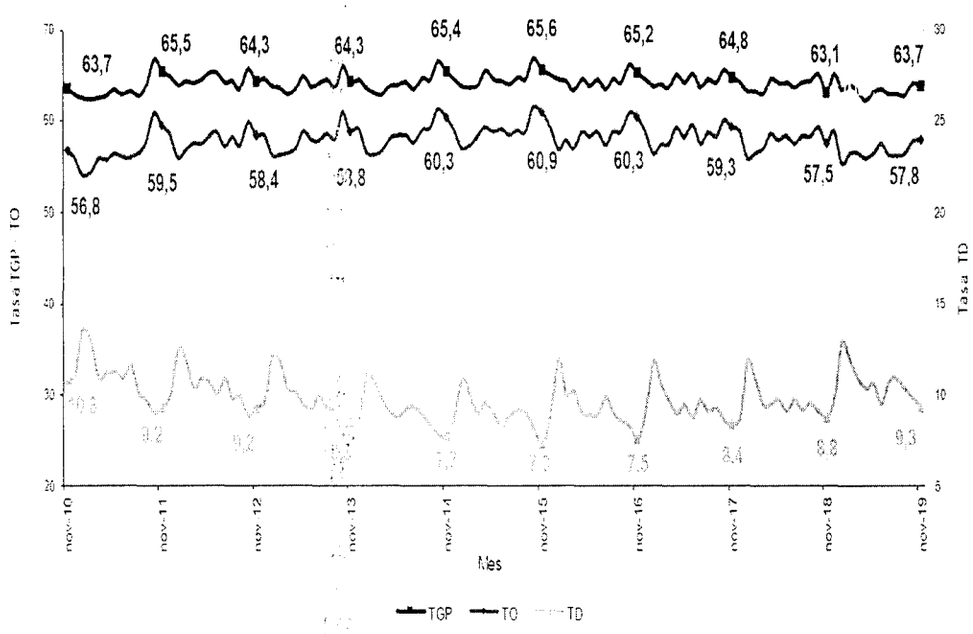
[1]Actividades profesionales. científicas y técnicas: actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Mercado Laboral

Para el mes de noviembre de 2019,la tasa de desempleo fue 9,3%, la tasa global de participación 63,7% y la tasa de ocupación 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron8,8%, 63,1% y 57,5%, respectivamente.

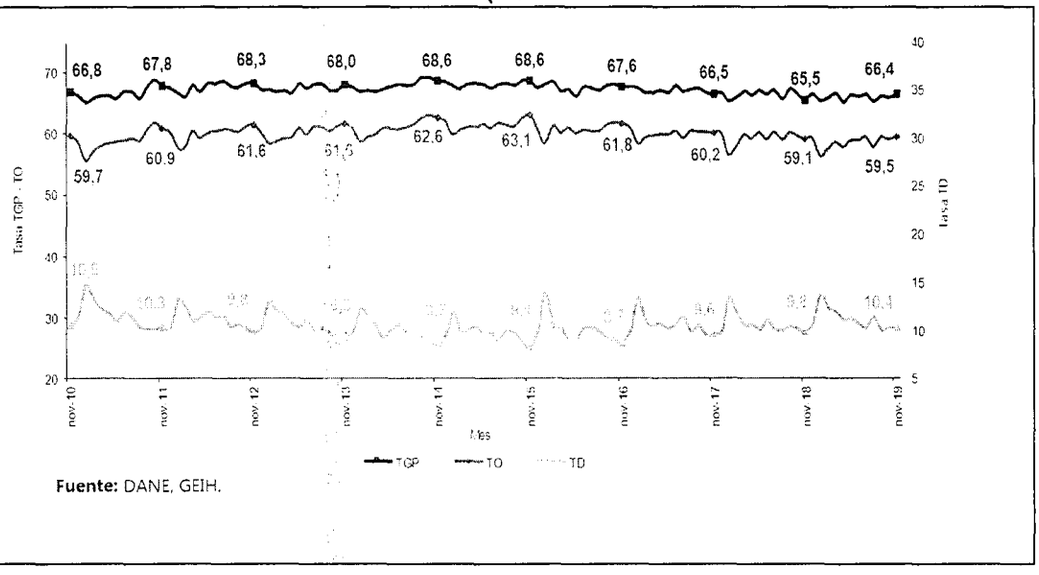
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2010–2019)



Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2019,la tasa de desempleo en el total de las **13 ciudades y áreas metropolitanas** fue 10,4%, la tasa global de participación 66,4% y la tasa de ocupación 59,5%. Para el mismo mes de 2018 se ubicaron en 9,8%, 65,5% y 59,1%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2010–2019



Fuente: DANE, GEIH.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.639.000 de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas concentraron el 62,6% de la población ocupada. Las ramas de mayor crecimiento, frente al trimestre móvil septiembre-noviembre2018, fueron Otras ramas*(4,0%) seguida por Construcción (3,4%) y Servicios comunales, sociales y personales (2,7%).La mayor contribución positiva a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Servicios comunales, sociales y personales; Comercio, hoteles y

restaurantes; y Construcción, estas contribuyeron en conjunto con 1,0 puntos porcentuales. Entre tanto, la mayor contribución negativa fue de 0,9 puntos porcentuales en la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Septiembre-noviembre(2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-0,5	-0,5
Servicios comunales, sociales y personales	19,6	2,7	0,5
Comercio, hoteles y restaurantes	27,0	1,0	0,3
Construcción	7,0	3,4	0,2
Otras ramas*	2,9	4,0	0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	2,1	0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,6	-3,4	-0,3
Industria manufacturera	12,3	-2,2	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,0	5,4	0,9

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

La población ocupada en las cabeceras fue 17.863miles de personas. Las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Servicios comunales, sociales y personales concentraron 53,5%de las personas ocupadas. Las ramas con mayor variación positiva frente al trimestre móvil septiembre-noviembre 2018 fueron: Construcción con 4,5%, seguida de Servicios comunales, sociales y personales con 2,1%. En las cabeceras, las ramas que presentaron mayor contribución positiva a la variación de la población ocupada fueron Servicios comunales, sociales y personales y Construcción; éstas contribuyeron en conjunto con 0,8 puntos porcentuales.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total cabeceras
Septiembre-noviembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total cabeceras	100,0	0,3	0,3
Servicios comunales, sociales y personales	22,7	2,1	0,5
Construcción	7,8	4,5	0,3
Comercio, hoteles y restaurantes	30,8	0,3	0,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,9	-0,8	-0,1
Industria manufacturera	13,8	-0,7	-0,1
Otras ramas*	6,7	-2,4	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9,3	-3,2	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximacion de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

La población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.972.000 de personas. Las ramas de actividad económica que tuvieron mayor participación en los ocupados de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y

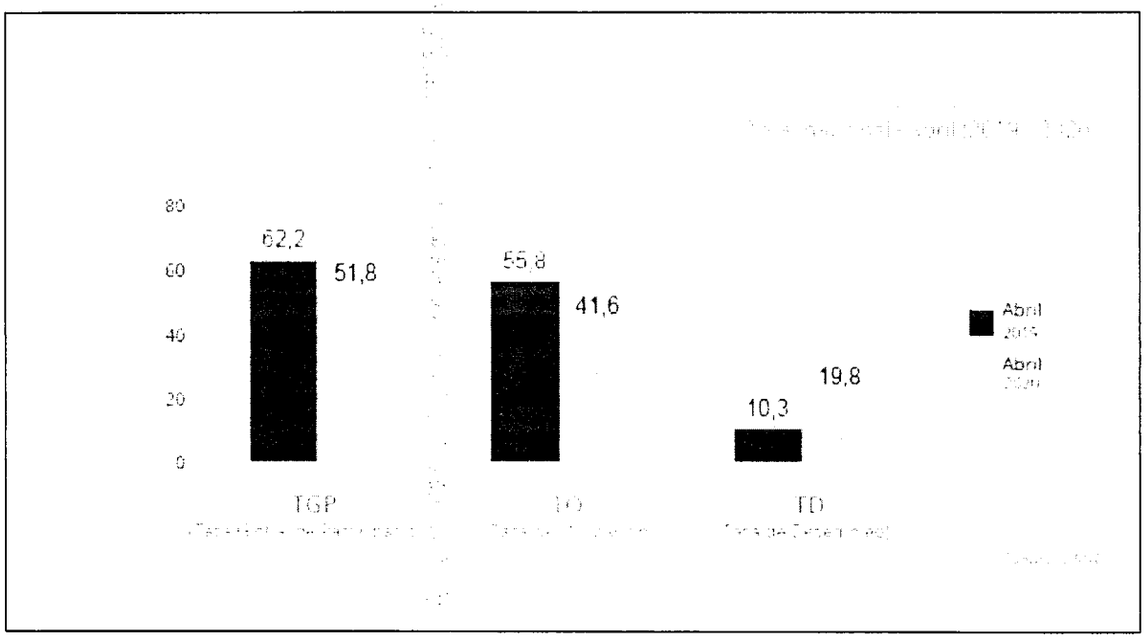
personales e Industria manufacturera. Estas tres ramas concentraron 67,9% de la ocupación. La mayor variación de los ocupados se presentó en la rama de Construcción con 12,1%, seguida de Servicios comunales, sociales y personales con 3,0%.Las ramas de Construcción y Servicios comunales, sociales y personales fueron las de mayor aporte y en conjunto contribuyeron con 1,5puntos porcentuales al crecimiento de la población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre-noviembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	**100,0**	**0,8**	**0,8**
Construccion	7,6	12,1	0,8
Servicios comunales, sociales y personales	22,8	3,0	0,7
Otras ramas*	4,0	-0,3	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9,0	-0,1	0,0
Industria manufacturera	15,5	-0,1	0,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11,6	-2,1	-0,3
Comercio, hoteles y restaurantes	29,6	-1,2	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.
p.p: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediacion financiera.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Para el mes de abril de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 51,8%, lo que representó una reducción de 10,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 41,6%, presentando una disminución de 14,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (55,8%).



En abril de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 23,5%, lo que representó un aumento de 12,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,1%). La tasa global de participación se ubicó en 53,8%, lo que significó una reducción de 11,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019

(65,2%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 41,2%, lo que representó una disminución de 16,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 19.687miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y **Administración pública** y defensa, educación y atención de la salud humana. Estas tres ramas captaron el 46,4%de la población ocupada.

La rama de mayor crecimiento frente al trimestre móvil febrero-abril 2019, fue Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 44,9%. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 21,2%, Industrias manufactureras con18,3%y Actividades inmobiliarias con 15,8%.

Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Industrias manufactureras y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 2,3, 2,2 y 2,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional Febrero-abril(2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-10,6**	**-10,6**
Comercio y reparación de vehículos	18,6	-12,2	-2,3
Industrias manufactureras	10,9	-18,3	-2,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,4	-21,2	-2,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,5	-11,1	-1,3
Construcción	6,4	-12,3	-0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,3	-3,5	-0,5
Alojamiento y servicios de comida	7,5	-6,9	-0,5
Transporte y almacenamiento	7,5	-6,1	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,4	-5,9	-0,4
Información y comunicaciones	1,6	-14,2	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,1	-15,8	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,5	-10,6	-0,2
Explotación de minas y Canteras	0,9	-2,6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,2	44,9	0,3

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 43,2% y 39,5%, respectivamente. La posición ocupacional que más cayó fue Patrón o empleador con una variación de 24,0%, seguida de Empleado doméstico con 23,4% Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 4,9 y 3,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional Febrero-abril(2020/2019)

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-10,6**	**-10,6**
Obrero, empleado particular	39,5	-12,1	-4,9
Trabajador por cuenta propia	43,7	-8,5	-3,6
Patrón o empleador	3,1	-24,0	-0,9
Empleado doméstico	2,7	-23,4	-0,7
Trabajador sin remuneración°	3,2	-18,6	-0,6
Obrero, empleado del gobierno	4,2	-3,3	-0,1
Jornalero o peón	4,0	7,1	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ˆPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

° Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVILFEBRERO-ABRIL2020

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Neiva: Tasa de desempleo 25,8%; tasa global de participación 57,9%; tasa de ocupación 43,0%.
2.Ibagué:Tasa de desempleo 25,1%; tasa global de participación 56,4%; tasa de ocupación 42,2%.
3. Armenia: Tasa de desempleo 24,1%; tasa global de participación 52,8%; tasa de ocupación 40,0%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Cartagena: Tasa de desempleo 11,7%; tasa global de participación 52,9%; tasa de ocupación 46,7%.
2. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 12,1%; tasa global de participación 61,7%; tasa de ocupación 54,2%.
3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 14,0%; tasa global de participación 63,8%; tasa de ocupación 54,9%.

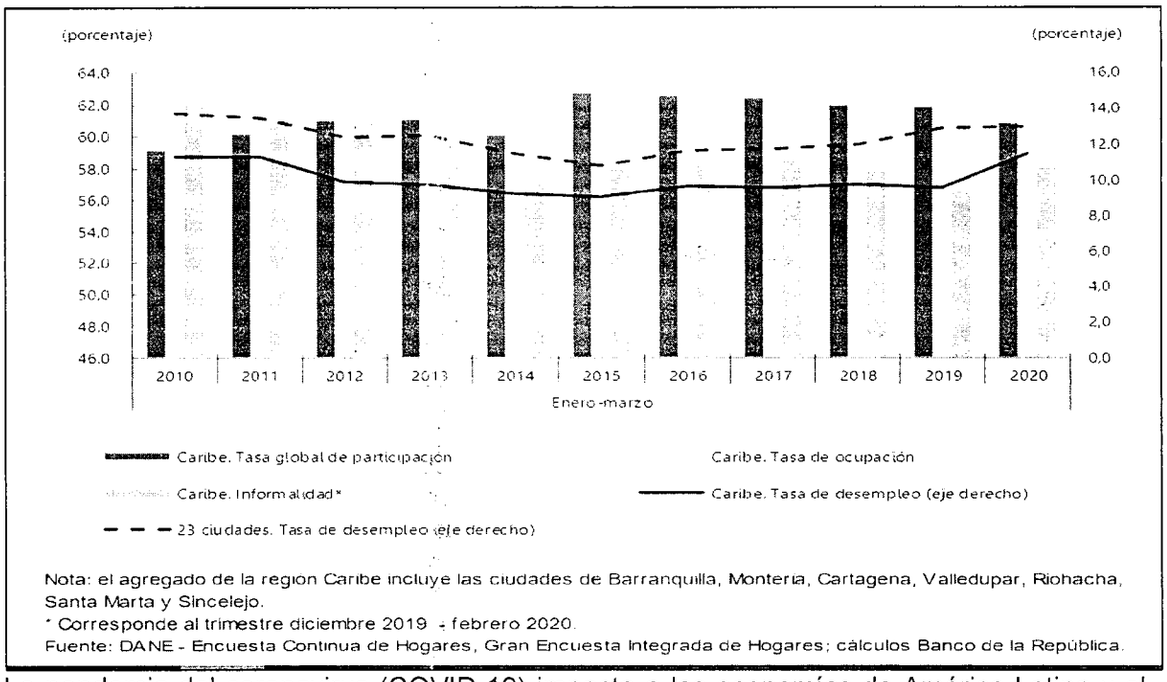
Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo23ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvilfebrero-abril2020

Dominio	TGP	TO	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Neiva	57,9	43,0	25,8	12,5	+
Ibagué	56,4	42,2	25,1	16,8	+
Armenia	52,8	40,0	24,1	18,1	+
Cúcuta AM	57,1	43,5	23,9	15,9	+
Riohacha	52,9	41,2	22,1	15,3	+
Quibdó	48,4	37,7	22,0	20,8	+
Florencia	56,8	44,7	21,3	17,3	+
Sincelejo	60,6	47,8	21,1	10,5	+
Villavicencio	59,3	47,0	20,8	13,9	+
Popayán	53,4	42,3	20,7	13,7	+
Valledupar	55,9	44,3	20,7	16,4	+
Medellín AM	60,3	49,9	17,3	12,7	+
Montería	58,2	48,4	16,9	11,9	+
Tunja	54,4	45,3	16,7	12,8	+
Cali AM	60,5	50,4	16,7	13,2	+
Manizales AM	57,1	47,6	16,6	12,7	+
***Total 23 ciudades y AM**	**59,6**	**49,9**	**16,2**	**12,1**	**+**
Santa Marta	49,7	41,7	16,2	11,3	+
Pereira AM	54,8	46,0	16,1	9,1	+
Total 13 ciudades y AM	**60,2**	**50,7**	**15,7**	**11,9**	+
Pasto	62,2	52,9	14,9	10,8	+
Bogotá DC	61,3	52,4	14,5	11,9	+
Bucaramanga AM	63,8	54,9	14,0	10,7	+
Barranquilla AM	61,7	54,2	12,1	8,0	+
Cartagena	52,9	46,7	11,7	7,5	+
San Andrés^	64,3	59,8	7,1	7,1	=

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares
(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.
^Los resultados presentados para San Andrés corresponden al período noviembre 2019 - abril 2020.

En el primer trimestre de 2020, todos los indicadores del mercado laboral de las ciudades capitales de la región Caribe se deterioraron. La tasa de ocupación de la región fue de 53,8%, inferior en 2,1 puntos porcentuales (pp) comparada con la del mismo periodo de 2019 y en 1,5 pp con relación a la de 23 ciudades y áreas metropolitanas, (Gráfico 18). A su vez, tanto en la región como en las 23 ciudades bajó la TGP en 1 pp y 2 pp respectivamente, lo que significa que menos personas salieron a buscar trabajo, efecto del aislamiento social iniciado en el país a mediado de marzo.

Región Caribe y 23 ciudades. Tasa global de participación, de ocupación, de desempleo, e informalidad 2010 - 2020



Nota: el agregado de la región Caribe incluye las ciudades de Barranquilla, Montería, Cartagena, Valledupar, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo.
* Corresponde al trimestre diciembre 2019 - febrero 2020.
Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos Banco de la República.

La pandemia del coronavirus (COVID-19) impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% para 2020, informó hoy la CEPAL durante el lanzamiento de un nuevo informe.(

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-llevara-la-mayor-contraccion-la-actividad-economica-la-historia-la)

A futuro posiblemente la economía va a quedar muy debilitada por los dos choques simultáneos (pandemia y caída del petróleo) y la recuperación va a ser muy lenta. El gobierno también va a estar muy limitado en su capacidad de adelantar políticas expansionistas. Nuestra esperanza es que la recuperación del mundo sea bastante robusta y nos arrastre porque internamente no parece haber factores dinamizadores. La crisis en la que estamos es muy dura y, desde luego, salir de ella es la prioridad, pero los dos años siguientes no van a ser fáciles.

OFERTA

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: Comercio (mayorista, minorista, franquicias), Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores), Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías), Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc., Hotelería y las actividades en torno al turismo, actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos), Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información), Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión), Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía), Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras

empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

"La consultoría de empresas puede enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoramiento y ayuda prácticos. Es indudable que se ha transformado en un sector específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo." Tomado del libro La consultoría de empresas. Guía para la profesión del autor Milan Kubr. Ed. Limusa (Noriega Editores - México. 2008. Pág 4.

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las trasformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de "ingeniería industrial". Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.

Tipos de consultoría:
a) Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto.
b) Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria.

La Evaluación en la Consultoría.- La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:
• La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
• Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
• Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
• La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor las dificultades desaparecen.
• Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

• La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.
• La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va ganar con ella.
• El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
• El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
• El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
• El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.
• La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
• La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercase con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo:
a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden.
b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta.
c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva.
d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:
• Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
• Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
• Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
• Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
• Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
• Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
• Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
• Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.
• Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio, deben de decidir hasta donde quieren que llegue el grupo de consultores.
• Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un

papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.

El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir espacios y momentos fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos "valores" para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.
- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

La consultoría en Colombia se presta bajo dos modalidades: Empresas consultoras y Consultores Independientes, existiendo dos agentes en un contrato de consultoría: Los Consultores y los Contratantes. Los Consultores se dividen en dos categorías (Empresas

y consultores Independientes) los primeros se apoyan en consultores de dedicación parcial tipo junior, senior, Master y/o sin especialidad en general. Los consultores independientes se vinculan a las empresas mediante tres modalidades contractuales: por Proyecto, por honorarios o por Prestación de servicios.

En Colombia existen algunas agremiaciones de este sector cuyo objetivo es aunar esfuerzos de consultores para brindar beneficios a sus miembros como a instituciones privadas o públicas que pretendan sus servicios. Ejemplo de ellas tenemos: La Sociedad Colombiana de Consultoría, la Asociación Colombiana de Consultores Empresariales y la Sociedad Colombiana de Consultores Empresariales.

Sin embargo la Oferta de este sector se extiende fuera de las fronteras, donde encontramos a las Consultoras internacionales, que por su naturaleza trabajan con estructura de costos más altas y por ende manejas tarifas superiores a la de la competencia, seguidas de las consultorías Regionales cuyas tarifas y costos son inferiores a las mencionadas anteriormente pero superan ampliamente a las consultorías locales. Paralelamente existen una variedad de firmas pequeñas y unipersonales, usualmente lideradas por ejecutivos retirados, gurús o profesores universitarios, las cuales tienen un enfoque de consultoría basado en la experiencia personal y que generalmente ofrecen los niveles de honorarios más bajos del Mercado.

En resumen la oferta de este servicio se concentra en empresas Nacionales, extranjeras que se han incorporado fuertemente en el país y los consultores independientes o empresas unipersonales, destacándose principalmente aquellos que manejan un alto grado de innovación y especialización.

DEMANDA

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos.

Por todo lo anterior expuesto es de interés la planificación de los recursos necesarios para la contratación del personal para el desarrollo de las actividades de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico en el año 2020 y por tanto, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en el marco del desarrollo de su política de Gestión Pública, dirigido al cumplimiento de los principios de la función pública contemplado en la Constitución Nacional, ha venido desarrollando el Macroproceso de Gestión Administración de Bienes y servicios cuyo objetivo es Administrar los recursos físicos, el Patrimonio Inmobiliario de la entidad y los servicios contratados a través del establecimiento de sistemas y procesos adecuados para la adquisición y suministro de bienes y servicios, con el fin de minimizar los riesgos que los afecte. Dicho Macroproceso de Administración de Bienes y servicios, comprende a su vez los siguientes subprocesos:

1. ORGANIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS; el cual comprende tres áreas (Compras, Almacén e Inventario y Control de Bienes) con actividades que incluyen la planeación de adquisiciones, su recepción, Control de calidad, Garantías legales, pago, control de inventario, bodegaje, boletines de información y Archivo.

2. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES; el cual comprende cuatro áreas (Parque automotor, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios Públicos y Cementerios) con actividades que incluyen el Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles, Control de la Prestación de Servicios Públicos, Suministro del servicio del Parque automotor y el servicio de inhumaciones.

3. ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO; el cual comprende cinco áreas (Depuración Bienes Inmuebles, Titulación y Registro, Administración de Bienes Fiscales,

Defensa Judicial, Recepción de Predios y topografía) con actividades que incluyen el Levantamiento de información de bienes muebles del Distrito, Inspección Física a los Predios, Estudio de títulos, Declaraciones de Baldíos, Elaboración de Escrituras, Registros e Incorporaciones, Control de uso y ocupaciones, coordinación de Saneamientos, Coordinación y control de contingencias jurídicas, representación de acciones judiciales, coordinación de georreferenciación de los inmuebles.

En este sentido, se diseñó y estableció una estructura organizacional que aparece detallada en el **Anexo 1** y **Anexo 2** del presente estudio y donde se consignan las áreas funcionales, requisitos competencias y denominación del empleo, que determina, además, las cantidades y perfiles del personal requerido para contratar por servicios. Lo anterior, considerando que la planta de personal del distrito dentro de la dirección de apoyo logístico no cuenta con el personal suficiente y con el perfil requerido para llevar a cabo todas las funciones asignadas. Por este motivo se hace necesario para la dirección de apoyo logístico del distrito realizar la contratación de prestación de servicios y poder cumplir con su función misional.

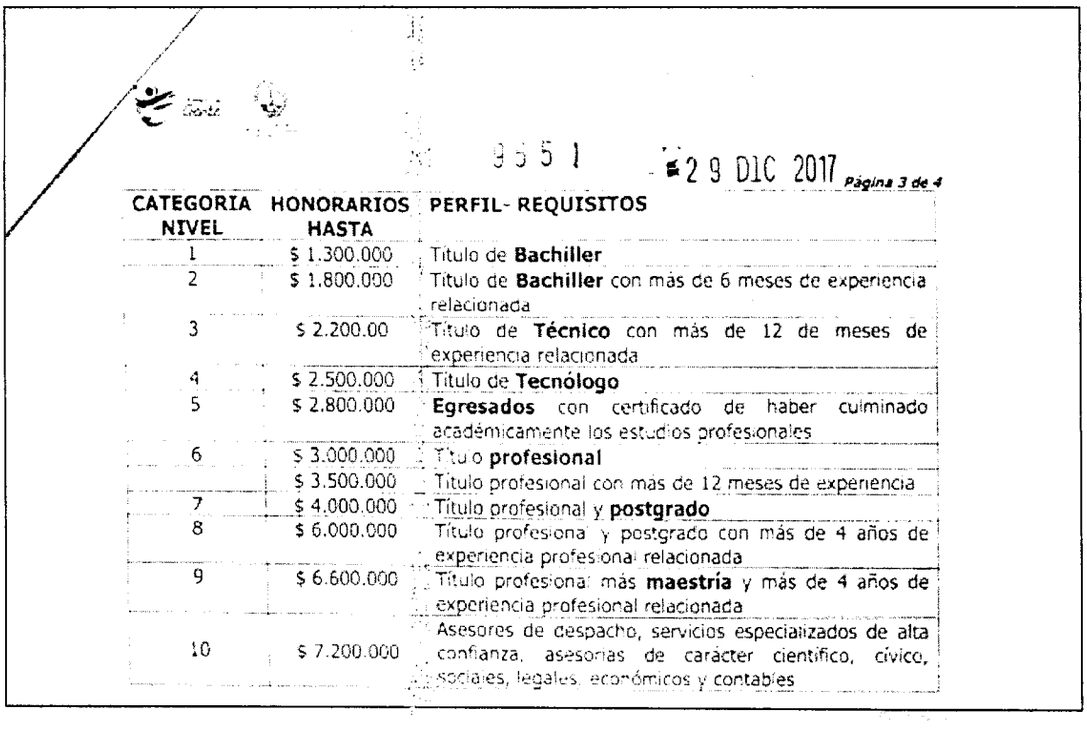
En resumen, las necesidades de personal que se ha identificado contratar para la vigencia 2020 por tipo de perfil están consignado en el **Anexo 1.**

ANÁLISIS DE PRECIOS MERCADO

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

Precios Históricos; En relación al primero, mediante resolución 9551 del 29 de diciembre del 2017 la Alcaldía Distrital de Cartagena resolvió adoptar unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se celebren con personas naturales y que están contenidos en el cuadro de fijación que se detalla a continuación y destacando los requisitos de idoneidad, experiencia, grado de responsabilidad y el número de actividades por desarrollar del contratista, disponibilidad de tiempo y la complejidad del objeto contractual. La tabla es la siguiente:



9551 29 DIC 2017 Página 3 de 4

CATEGORIA NIVEL	HONORARIOS HASTA	PERFIL- REQUISITOS
1	$ 1.300.000	Titulo de **Bachiller**
2	$ 1.800.000	Titulo de **Bachiller** con más de 6 meses de experiencia relacionada
3	$ 2.200.00	Titulo de **Técnico** con más de 12 de meses de experiencia relacionada
4	$ 2.500.000	Titulo de **Tecnólogo**
5	$ 2.800.000	**Egresados** con certificado de haber culminado académicamente los estudios profesionales
6	$ 3.000.000	Titulo **profesional**
	$ 3.500.000	Titulo profesional con más de 12 meses de experiencia
7	$ 4.000.000	Titulo profesional y **postgrado**
8	$ 6.000.000	Titulo profesional y postgrado con más de 4 años de experiencia profesional relacionada
9	$ 6.600.000	Titulo profesional más **maestría** y más de 4 años de experiencia profesional relacionada
10	$ 7.200.000	Asesores de despacho, servicios especializados de alta confianza, asesorías de carácter científico, cívico, sociales, legales, económicos y contables

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Es así como para la vigencia 2019 se realizó contratación en la Dirección Administrativa de apoyo logístico de en relaciona este tipo de contratos, de la siguiente manera.

PERFIL	VALOR HONORARIOS/MES
Abogado (Profesional Especializado)	$6.000.000 $5.000.000 $4.000.000
Administradora Industrial (Profesional Especializado)	$4.000.000
Abogado (Profesional Universitario)	$4.000.000 $3.500.000 $3.000.000
Ingeniero Civil (Profesional Universitario)	$4.000.000
Ingeniero Industrial (Profesional Universitario)	$4.000.000
Ingeniero Mecánico o Afines (Profesional Universitario)	$3.500.000
Ingeniero de Productividad y Calidad (Profesional Universitario)	$3.000.000
Arquitecto (Profesional Universitario)	$4.000.000
Administrador Publico (Profesional Universitario)	$3.000.000
Administrador de Empresas (Profesional Especializado)	$4.000.000
Contador Público (Profesional Universitario)	$3.000.000
Técnico en Producción y Audiovisuales	$1.800.000
Técnico en Administración o Afines	$2.100.000
Técnico Gestión y producción industrial	$1.800.000
Técnico en Gestión Documental	$1.600.000
Auxiliar Contable	$2.000.000 $1.800.000
Tecnólogo Administración	$2.500.000 $2.200.000
Tecnólogo en Sistemas y Programación	$1.800.000
Bachiller	$1.800.000 $1.600.000 $1.500.000 $1.300.000

Igualmente la consulta SECOP nos ratifica lo anterior:



649 6337	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolivar Cartagena	$4.000.000,00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 16-11-2016	
660 8501	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGÍSTICO**	Bolivar Cartagena	$4.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-11-2016	
651 8296	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$5.000.000,00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 01-11-2016	
930 8261	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$4.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 13-SEP-16	
921 [illegible] 6297	Contratacion Directa Ley [illegible]	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE **LOGISTICA** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN CONMEMORACIÓN A LAS FIESTAS DEL 11 DE NOVIEMBRE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$30.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25-10-2016	
2090 6014	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$5.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 05-JUL-16	
15501 4412	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolivar Cartagena	$4.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-OCT-17	
15481 4510	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PLANEADOR EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.600.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-OCT-17	
15495 4370	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$12.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-OCT-17	
15493 4347	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$7.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-OCT-17	
15503 4740	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$5.400.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 31-OCT-17	
15278 5596	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-11-2017	
15277 6261	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.600.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-11-2017	
15034 5966	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$1.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-12-2017	
15037 5801	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	prestación de servicios profesionales como asesor para la dirección administrativa de apoyo **logistico**	Bolivar Cartagena	$2.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-12-2017	
15014 5916	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-12-2017	
15034 5911	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PUBLICO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$2.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-12-2017	
15070 5905	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$1.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15070 MC-003-2017	Contratacion Minima Cuantia	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL APOYO **LOGISTICO** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN LOS CENTROS VIVENCIALES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolivar Cartagena	$85.573.572,00	Fecha de apertura 05-12-2017	
15073 5923	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DE DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DINAMIZADOR EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$9.000.000,00	Fecha de apertura 05-12-2017	
15074 5903	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$2.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15075 5877	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR INDUSTRIAL EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	

Salvemos Juntos
a Cartagena

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

15074 3965	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$2.200.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15077 4015	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$1.800.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15079 4019	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$2.533.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15078 3970	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$10.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15081 3977	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$4.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15082 3976	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$2.200.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15083 3975	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$8.500.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15084 3980	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$1.900.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
15100 4363	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$3.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2017	
14901 16	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE ALTA CALIDAD EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$40.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2018	
14902 17	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$39.160.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2018	
14903 18	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO TURISTICO	Bolivar Cartagena	$40.960.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2018	
14904 20	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2018	
14905 41	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$47.920.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2018	

14608 36	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$14.400.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14607 36	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$32.000.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14603 52	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$48.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14629 42	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGÍSTICO**	Bolivar Cartagena	$48.000.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14963 13	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR INDUSTRIAL EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$32.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14961 14	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$48.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14953 43	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14953 50	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$30.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14954 46	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$30.400.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14716 37	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14950 51	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$14.400.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14957 47	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$32.000.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14955 45	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$16.000.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14959 74	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$14.400.000 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	
14949 32	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$30.000.000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14961 45	Contratacion Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$29.133.333 00	Fecha de Celebracion del Primer Contrato 05-01-2016	

Salvemos Juntos a Cartagena

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

14942 35	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$20 400 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14943 12	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14944 93	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$18 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14945 37	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$35 150 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14946 39	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR PUBLICO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$44 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14947 30	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$48 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14948 15	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$42 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14949 63	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14950 21	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$30 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14951 49	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$31 050 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-01-2016	
14958 1153	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARCHIVERO EN LA DIRECCION DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$12 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-12-2015	
14805 157	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$20 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-01-2016	
14814 160	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$30 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-01-2016	
14818 161	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$24 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-01-2016	
14882 164	Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Celebrado	BOLIVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$24 000 000 00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-01-2016	

14679 105	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$19.250.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-01-2018
14677 79	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar Cartagena	$24.600.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-01-2018
14678 110	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$9.600.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-01-2018
14678 96	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO** DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolivar Cartagena	$48.000.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-01-2018
14680 73	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO **LOGISTICO**	Bolivar Cartagena	$14.400.000.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-01-2018

Precios Mercado; Como quiera que la resolución 9551 del 29 de Diciembre de 2017 señalada en el acápite anterior hace referencia en el parágrafo primero del articulo segundo, que dice: "Los valores establecidos en el anterior cuadro, serán actualizados anualmente conforme al porcentaje en que el gobierno nacional incremente cada año el salario mínimo legal vigente. La dirección Administrativa de talento humano actualizara anualmente el anterior cuadro para conocimiento de los secretarios de despacho y las dependencias e institutos Descentralizados que requieran contratar personal".

En este sentido los valores actualizados a 2020 serían los siguientes:

ITEM	AÑO			
	2017	2018	2019	2020
SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$ 737.717	$ 781.242	$ 828.116	$ 877.803
INCREMENTO ESTABLECIDO		5,90%	6,00%	6,00%
CATEGORIA O NIVEL	**HONORARIOS HASTA**			
1	$ 1.300.000	$ 1.376.700	$ 1.459.302	$ 1.546.860
2	$ 1.800.000	$ 1.906.200	$ 2.020.572	$ 2.141.806
3	$ 2.200.000	$ 2.329.800	$ 2.469.588	$ 2.617.763
4	$ 2.500.000	$ 2.647.500	$ 2.806.350	$ 2.974.731
5	$ 2.800.000	$ 2.965.200	$ 3.143.112	$ 3.331.699
6	$ 3.000.000	$ 3.177.000	$ 3.367.620	$ 3.569.677
7	$ 3.500.000	$ 3.706.500	$ 3.928.890	$ 4.164.623
8	$ 4.000.000	$ 4.236.000	$ 4.490.160	$ 4.759.570
9	$ 6.000.000	$ 6.354.000	$ 6.735.240	$ 7.139.354
10	$ 6.600.000	$ 6.989.400	$ 7.408.764	$ 7.853.290
11	$ 7.200.000	$ 7.624.800	$ 8.082.288	$ 8.567.225

Determinación del presupuesto oficial

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta además que la resolución 9551 del 29 de Diciembre de 2017 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el nuevo marco de la estructura organizacional planteada (**Ver Anexo 3)**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El presupuesto oficial global para la contratación de cada uno de los perfiles relacionados en este estudio será la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($668.000.000). Lo anterior con cargo al rubro 02-001-01-20-01 del concepto presupuestal Remuneración Servicios Técnicos.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato (definir si es servicios profesionales o de apoyo a la gestión) los siguientes riesgos (**Ver Anexo 4**)

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA O NO DE LAS GARANTÍAS

El Distrito de Cartagena ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se neutralizan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas con el objeto contractual.

En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no prestar el servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la cláusula de multas; así como por la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, sin que sea necesario exigir garantías, de conformidad con lo dispuesto en el del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

De igual forma para asegurar los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento total se establece la cláusula penal equivalente al 10% del valor del contrato, la que se descontará de los valores que adeude el Distrito al contratista, o en su defecto se cobrará por jurisdicción coactiva en los términos del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones. Se pactará la cláusula de indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el DISTRITO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DISTRITO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del DISTRITO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, el DISTRITO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. Conforme a todo lo anterior, y teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, disposición que ha sido desarrollada por el 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 que establece que la exigencia de garantías del mencionado decreto no es obligatoria en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa, tomando en consideración para el caso en concreto el valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusulas de multas y Penal, la Administración DISTRITAL considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el Decreto 1082 de 2015.

DIDIER JESÚS TORRES ZUÑIGA
Director de Apoyo Logístico
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico
Alcaldía Distrital Cartagena de Indias